

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS





ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Cultura, Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable

Milton Gabriel Planchart-Romero¹ y María Fátima Pinho-De Oliveira²

Recibido: 30 de abril de 2019
Evaluado: 08 de julio de 2019
Aceptado: 15 de agosto de 2019

RESUMEN

En el artículo se describe cómo la cultura y la participación ciudadana pueden ser considerados pilares fundamentales dentro del Desarrollo Sustentable. La cultura y el desarrollo son dos términos que han adquirido diferentes significados y tienen un papel predominante en las agendas políticas de los Estados Nacionales y en los programas de los organismos internacionales como UNESCO, BID, y Banco Mundial. En cuanto a la incorporación de los aspectos culturales en las estrategias nacionales, destaca el papel de las campañas ciudadanas para hacer presión con el fin cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo. La metodología aplicada consiste en una descripción y análisis de los conceptos abordados sobre cultura y participación ciudadana como palancas dentro del establecimiento del Desarrollo Sustentable. Cabe subrayar que la diversidad cultural constituye el principal Patrimonio de la Humanidad en todas sus dimensiones desde la memoria, el paisaje o la creatividad, y la búsqueda del desarrollo no puede estar desvinculada de la participación de los ciudadanos, los gobiernos deben implementar una actitud abierta, donde la sociedad logre manifestarse y la autoridad tenga los elementos necesarios para identificar las áreas de necesidad y buscar de una manera certera su satisfacción.

Palabras Claves: Cultura, Agenda 21, Participación Ciudadana, Desarrollo Sustentable.

¹Venezolano, Abogado, Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar. Venezuela. Correo electrónico: mplanchart@usb.ve Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9150-5148>

²Venezolana, Abogada, Profesora adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar. Venezuela. Correo electrónico: mpinho@usb.ve Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>

Culture, Citizen Participation and Sustainable Development

Milton Gabriel Planchart-Romero³ and María Fátima Pinho-De Oliveira⁴

Received: April 30, 2019
Evaluated: July 08, 2019
Accepted: August 15, 2019

ABSTRACT

This article describes how culture and citizen participation can be considered fundamental pillars within Sustainable Development. Culture and development are two terms that have acquired different meanings and have a predominant role in the political agendas of National States and in the programs of international organizations such as UNESCO, IBD and the World Bank. Regarding the incorporation of cultural aspects in national strategies, the role of citizen campaigns to lobby in order to cooperate and promote policies and programs on the role of culture in development stands out. The applied methodology consists of a description and analysis related to the concepts approached about culture and citizen participation as basis within the establishment of Sustainable Development. It should be underlined that cultural diversity constitutes the main World Heritage Site in all its dimensions from memory, landscape or creativity, and the search for development could not be disconnected from the citizen participation. The government must implement an open attitude, from which the society can manifest itself and the authority has the necessary elements to identify the areas of need and seek a certain way of satisfying it.

Keywords: Culture, Agenda 21, Citizen Participation, Sustainable Development

³Venezuelan, Lawyer, Professor attached to the Department of Economic and Administrative Sciences of the Simón Bolívar University. Venezuela. Email: mplanchart@usb.ve
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9150-5148>

⁴Venezuelan, Lawyer, Professor attached to the Department of Economic and Administrative Sciences of the Simón Bolívar University. Venezuela. Email: mpinho@usb.ve
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>

Cultura, participação cidadã e desenvolvimento sustentável

Milton Gabriel Planchart-Romero⁵ e María Fátima Pinho-De Oliveira⁶

Recebido: 30 de abril de 2019

Avaliado: 08 de julho de 2019

Aceito: 15 de agosto de 2019

RESUMO

O artigo descreve como a cultura e a participação cidadã podem ser consideradas pilares fundamentais do Desenvolvimento Sustentável. Cultura e desenvolvimento são dois termos que adquiriram significados diferentes e têm papel predominante nas agendas políticas dos Estados Nacionais e nos programas de organizações internacionais como UNESCO, BID e Banco Mundial. No que se refere à incorporação de aspectos culturais nas estratégias nacionais, destaca-se o papel das campanhas cidadãs para fazer pressão com a finalidade de cooperar e promover políticas e programas sobre o papel da cultura no desenvolvimento. A metodologia aplicada consiste em uma descrição e análise dos conceitos abordados sobre cultura e participação cidadã como alavancas para estabelecer o Desenvolvimento Sustentável. Deve-se destacar que a diversidade cultural constitui o principal Patrimônio da Humanidade em todas as suas dimensões, desde a memória, a paisagem ou a criatividade, e a busca pelo desenvolvimento não pode estar desvinculada da participação dos cidadãos, os governos devem implementar uma atitude aberta, com a qual a sociedade consiga se manifestar e a autoridade tenha os elementos necessários para identificar as áreas de necessidade e buscar de modo certo sua satisfação.

Palavras-chave: Cultura, Agenda 21, Participação Cidadã, Desenvolvimento Sustentável.

⁵Venezuelano, advogado, professor do Departamento de Ciências Econômicas e Administrativas da Universidade Simón Bolívar, Venezuela. Correio: mplanchart@usb.ve Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9150-5148>

⁶Venezuelana, advogada, professora do Departamento de Ciências Econômicas e Administrativas da Universidade Simón Bolívar, Venezuela. Correio: mpinho@usb.ve Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>

Introducción

En la actualidad, las sociedades en el mundo se han propuesto la meta de la sustentabilidad, partiendo de las críticas a los efectos de lo que han denominado el actual modelo de desarrollo global, autores como González, (2016); Braungart y McDonough, (2005); Bacon, (1998) y Taeli, (2012), han abordado estas ideas y han observado que el uso de los recursos naturales por parte de las empresas ha permitido el desarrollo de las sociedades, y con el paso del tiempo han tenido consecuencias notables en el medio ambiente, (como altos índices de contaminación, acumulación de residuos, entre otros), pero para desarrollar esta conciencia medioambiental sobre desarrollo y la sustentabilidad, es necesario propiciar el establecimiento de pautas culturales individuales y colectivas que implementen el sentido de responsabilidad de la ciudadanía, posibiliten su participación en los procesos de toma de decisiones y aseguren su importancia en la protección del medio ambiente.

El objetivo del presente manuscrito es describir cómo la cultura y la participación ciudadana pueden ser consideradas pilares fundamentales dentro del Desarrollo Sustentable, es decir, si se encuentran relacionados. Para conseguirlo, se emplea una revisión sistemática de la literatura científica, así como documentos de organismos internacionales que han abordado el tema. La metodología aplicada consiste en una descripción y análisis de los conceptos abordados sobre cultura y participación ciudadana como palancas dentro del establecimiento del Desarrollo Sustentable. El análisis se limita a la teorización de la cultura y la participación ciudadana para promover el desarrollo sustentable.

El tema de la sustentabilidad es una responsabilidad compartida, requiere configurar estructuras reales de participación por medio de las cuales la ciudadanía pueda implicarse en la búsqueda de soluciones a los problemas locales que conciernen a todos. Para ello, es preciso reorientar la educación a fin de lograr una mayor comprensión, análisis crítico y apoyo público

con respecto al desarrollo sustentable. Entonces, "...la sostenibilidad debe entenderse como un proceso equilibrado de interacciones dinámicas entre los sistemas de la economía humana, los sistemas sociales formados por personas, grupos y países culturalmente diversos, y los sistemas medioambientales globales y locales" (Aznar, 2010, p.133)

Puede afirmarse, de lo planteado en líneas anteriores por Aznar (2010), que la sustentabilidad es un concepto que trasciende a la propia definición de medio ambiente, porque enmarca la búsqueda de la calidad ambiental, la equidad y la justicia social; visto desde varios aspectos: económicos, culturales, sociales y educativos. Estos aspectos se encuentran reflejados como prioridades en la planificación de los programas y actividades a desarrollar para conseguir los objetivos de la Década de la educación para el desarrollo sostenible (2005-2015) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a saber: reducción de la pobreza, igualdad de sexos, promoción de la salud, protección del medio ambiente, transformación rural, derechos humanos, comprensión cultural y paz, producción y consumo responsables, respeto a la diversidad cultural, o acceso igualitario a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's). (Aznar y Ull, 2011).

La participación ciudadana tiene una especial atención partiendo de varios puntos de vista en el nivel educativo, por ejemplo: desde la perspectiva educativa, en la implementación del desarrollo sostenible local, desde las posibles iniciativas y acciones a realizar en los propios centros educativos y hasta la participación representativa en los foros cívicos, la sociedad y la educación no pueden quedar al margen del camino hacia la sostenibilidad. En el plano internacional, desde hace ya dos décadas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promueve el empoderamiento ciudadano por medio de la institucionalización de la responsabilidad ciudadana en diversas formas. (Aznar y Ull, 2011)

En relación con las características de la sociedad compleja del mundo actual, globalizada, informatizada, multicultural, en crisis de valores, con situaciones emergentes que provocan violencias y agresiones, y sectores marginales y excluidos en aumento, la sociedad actual tendrá que replantear los viejos valores que han propiciado la crisis global del planeta y fundamentar sus acciones en una ética que posibilite el cambio desde una cultura y estilos de vida que se han venido definiendo como insostenibles, a otros que puedan hacer compatibles calidad de vida y desarrollo humano. (Aznar y Ull, 2011)

Para lograr eso se necesita, por lo menos, reforzar el sentido de pertenencia a una comunidad concreta; construir una acción social de carácter comunitario redefiniendo el papel de la sociedad civil organizada con la incorporación de mecanismos de acción conjunta entre agentes sociales diversos posibilitando la creación de nuevos espacios y modelos de convivencia menos divididos: para el encuentro intergeneracional, para la reivindicación social, para los encuentros interculturales, para la potenciación de la igualdad de género, para la denuncia de la violencia, para el desarrollo de los valores de la sustentabilidad. (Aznar y Ull, 2011)

Sólo a partir de asumir su responsabilidad individual frente a los demás, el ciudadano común puede ser empoderado y hacer posible la lucha por materializar organizaciones comerciales socialmente responsables; procurando así el desarrollo sustentable de la sociedad, así que la sociedad tendrá que "...replantear los viejos valores que han propiciado la crisis global del planeta y fundamentar sus acciones en una ética que posibilite el cambio desde una cultura y estilos de vida que se han venido definiendo como insostenibles..." (Pieró, 2008, p.42), a otros que puedan hacer compatibles la calidad de vida y el desarrollo humano.

En la investigación que da pie a este artículo se utilizaron métodos teóricos como el histórico lógico y el analítico- sintético y como empírico el análisis de documentos (Carvajal, 2017) como

método que nos permitió determinar cómo la cultura y la participación ciudadana pueden ser considerados pilares fundamentales dentro del Desarrollo Sustentable. Para contextualizar el análisis teórico se presentaron breves aspectos sobre el Modelo de Desarrollo (manejo de los residuos, límites del crecimiento, eco-eficiencia, el modelo circular) que permitirá la aproximación al desarrollo sustentable desde un enfoque que plantea en la participación ciudadana y en la cultura, "...el motor primario del necesario cambio ético que puede empoderar a la ciudadanía para el ejercicio del poder, capaz de reorientar a la economía hacia la sustentabilidad de la sociedad en su conjunto." (Amador, Sarquís y Herrera, 2017, p.144).

Hay autores que sostienen que la palabra sustentabilidad es diferente a la sostenibilidad, siendo el primero referido originalmente a la protección de los recursos naturales y el segundo tomando en cuenta además de un medio ambiente sano, las necesidades sociales, políticas y culturales del ser humano. En este artículo se hará referencia al termino sustentabilidad, por ser considerado por los autores de esta investigación como un concepto que contiene a la sostenibilidad, pero es más completo y holístico, aunque se respetarán las citas de los autores cuando se refieran a cualquiera de los dos términos.

Además de esta introducción, el documento se compone de tres secciones. En la siguiente se describen el enfoque del actual modelo de desarrollo global, que incluyen abordajes sobre: el actual manejo de los residuos, los límites del crecimiento, la eco-eficiencia y el modelo circular. En la sección dos el elemento cultural. En la sección tres la participación ciudadana como factor esencial. Por último, se presentan algunas conclusiones.

El actual modelo de desarrollo global

La mayoría de los bienes y productos que son utilizados están hechos de materiales perjudiciales para la salud humana y ecológica; contienen metales pesados, productos químicos peligrosos, gases nocivos, plásticos dañinos, colorantes tóxicos o materiales que alteran la información

genética (usualmente ADN) de los organismos, lo que incrementa la frecuencia de mutaciones por encima del nivel natural. (González, 2016)

Estos bienes y productos para ser manufacturados requieren una gran cantidad de energía y generan una gran cantidad de residuos en su elaboración; y al final de su vida útil, hay que desecharlos.

Existen en la actualidad unos dieciocho millones de sustancias y combinaciones técnicas y derivados que genera y utiliza la industria en sus procesos productivos, de las cuales sólo se han estudiado e investigado los efectos desde el punto de vista toxicológico en los sistemas vivos aproximadamente unas cuatro mil. (Bracho, 2015, p. 1)

El diseño industrial que se dispone hoy no toma en cuenta la sutileza, la complejidad, las interconexiones y la salud de los sistemas naturales. La infraestructura industrial que se utiliza tiene un modelo lineal que actúa en un solo sentido: está centrada en la fabricación de un producto y en su acceso por un cliente de forma rápida y económica, sin considerar la interrelación con la naturaleza y el planeta. (Braungart y McDonough, 2005).

Este modelo lineal es al que algunos autores han denominado acertadamente como “de la cuna a la tumba”; dicho de esta forma porque en la ejecución cotidiana de este modelo por parte de la industria se extraen los recursos, se procesan para convertirlos en productos, se transportan, se distribuyen, se comercializan, el consumidor los compra, los utiliza y al final los arroja normalmente al basurero o se incineran, lo que constituye algún tipo de “tumba”. (Braungart y McDonough, 2005).

Bajo el paradigma actual de la producción y el desarrollo, la industria tiene la idea que debe crear productos que den soluciones universales, es decir, que debe hacer el diseño para que tenga efectos en las circunstancias más adversas, en el peor escenario posible, para que siempre actúe con la misma eficacia, aún así, el contexto de aplicación en concreto no lo exija. Un producto manufacturado que haya sido diseñado con este propósito garantiza el mayor mercado posible no

importando los efectos que esto puede traer a los sistemas naturales que pueden eventualmente interactuar con el producto o sus desechos. Esta forma de ver las cosas devela la característica y errónea relación entre la industria y el mundo natural, ello porque manifiesta la presunción de que la naturaleza es el enemigo y hay que dominarlo a la fuerza, la fuerza bruta. Así, “este paradigma científico, viene a superar la insuficiencia histórica, del paradigma clásico y su correspondiente valoración a la noción de simplicidad y dominación del hombre hacia la naturaleza” (Bacon, 1998, citado por Taeli, 2012, p.3).

Dentro de este orden de ideas, se suele considerar que la diversidad, como elemento integral del mundo natural, es una fuerza hostil que amenaza el propósito del diseño del modelo de producción aquí expuesto. En tal virtud, la diversidad natural y cultural son elementos desconocidos y son eliminadas, causando menor variedad y mayor homogeneidad; todo como consecuencia de la forma que se busca dominar a la naturaleza, por la fuerza bruta y por la forma en que el diseño universal aborda el desarrollo. (Braungart y McDonough, 2005)

Un ejemplo perfecto de lo que aquí se plantea son los monocultivos. Los ecosistemas originales contienen una amplia diversidad de comunidades biológicas naturales complejas con una rica red de efectos e interrelaciones; y la agricultura convencional ha simplificado estos ecosistemas sustituyendo esas comunidades biológicas por otras relativamente simples, artificiales, y basadas en unas pocas variedades de semillas. Para que estos sistemas más simples puedan sobrevivir y no decaigan las cosechas, hay que ejecutar sobre las tierras un arado profundo, y suministrarle herbicidas, plaguicidas y fertilizantes a gran escala. Esta forma de agricultura requiere de productos químicos y de estos modernos métodos de control para poder mantenerse, es decir, más fuerza bruta para dominar a la naturaleza. (Braungart y McDonough, 2005)

Estos métodos de cosecha y los procesos químicos utilizados por la agricultura causan elevados niveles de erosión, salinización y acidificación de las tierras, lo que, sumado a los vertidos en ellas por los procesos químicos

normales de la industria, lleva cada año a una desertificación de los suelos fértiles en cantidades muchísimas veces superiores a la velocidad con que la naturaleza puede crearlos. “Puede llevar aproximadamente unos quinientos años que el suelo genere una capa de unos centímetros rica en microorganismos y flujos de nutrientes, y actualmente estamos perdiendo cinco mil veces más tierras de la que está siendo creada.” (Braungart y McDonough, 2005, p. 91). En el mismo orden de ideas Hernández (2003), considera que la cultura del consumismo va de la mano con el desarrollo de las tecnologías productivas sin importar el impacto que genere en la calidad de vida, e indica:

...El hombre en la búsqueda de satisfacer cada vez mayores deseos y preferencias ha adoptado la “cultura” del consumismo y procesos horizontales de producción y consumo conducentes a la generación de mayores cantidades de residuos con características de agresividad que comprometen la capacidad asimilativa del medio. A esta cultura del consumismo se acopla el desarrollo de tecnologías destructivas no amigables al ambiente cuyo único objetivo es la generación de mayores volúmenes de producción sin importar el impacto negativo a la calidad de vida. (Hernández, 2003, p. 236).

El actual manejo de los residuos

Uno de los grandes problemas del diseño de los bienes y productos dentro del modelo lineal de desarrollo es que en algún momento se convierten en basura. Inmensas cantidades de desechos domésticos e industriales amontonados en los basureros es algo preocupante. Pero dentro de esa basura existen elementos y materiales valiosos para la industria y para la naturaleza que se desperdician o se pierden. Esto porque no existen adecuados sistemas de recuperación de estos materiales, o porque por la forma en que fueron diseñados al mezclar de componentes técnicos y biológicos, no pueden ser separados y salvados tras primera vida útil. (De Kadt, 2000).

Otro gran problema son los residuos. Tanto los hogares como las industrias producen altas

cantidades de residuos dañinos. Se vierten sobre las aguas negras todo tipo productos y sustancias como por ejemplo: pinturas, destapadores de cañerías, lejía, decapantes, acetona, productos de limpieza, sustancias químicas, restos de medicamentos (antibióticos, antimicóticos, hormonas, entre otros), y otras sustancias que se mezclaran entre sí en los sumideros produciéndose un complejo coctel de sustancias químicas y biológicas que contaminarán los sistemas naturales y las reservas de agua potable y que eventualmente ocasionaran mutaciones en los animales que interactúen en estos ambientes contaminados. (De Kadt, 2000).

La generación y acumulación de residuos sólidos a causa de la producción y consumo de bienes es una problemática mundial, que prevalece a pesar de los acuerdos establecidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil, en la cual se establecen las bases para un manejo integral de los residuos sólidos municipales como parte del desarrollo sostenible, donde se contempla: a. La minimización de la producción; b. El reciclaje; c. La recolección y tratamiento; y d. La disposición final adecuada (Montoya y Martínez, 2013, p.82).

Y como corolario se tienen las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, provocada principalmente por la forma tradicional de producción de energía, es decir, la quema excesiva de combustibles fósiles. Estas persistentes y sistemáticas emisiones de gases mantenidas en el tiempo, acarrea que la temperatura media del planeta tierra aumente, generando lo que se ha denominado como calentamiento global, produciendo alteraciones en la orientación, trayectoria y cantidad de los vientos y de las corrientes marinas, resultando en una distorsión del clima denominada cambio climático, lo que perturba y modifica las habituales condiciones de existencia de todos los seres vivos que habitan el planeta tierra, extinguiendo y poniendo en peligro ecosistemas y especies. (De Kadt, 2000).

Los límites del crecimiento

El crecimiento exponencial de las economías y la explotación de los recursos del planeta sin límites llegará indefectiblemente a su fin; este es el criterio de la mayoría de la comunidad científica, siendo uno de sus principales y originarios exponentes un grupo interdisciplinario de científicos del Instituto Tecnológico de Masachusetts (MIT) quienes, por encomienda del Club de Roma y bajo la dirección del profesor Dennis Meadows, realizaron una investigación basada en el método de dinámica de sistemas y cuyas conclusiones presentadas en 1972, y luego publicadas en el famoso libro “Los Límites del Crecimiento”, fueron las siguientes:

1) *Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial.*

2) *Es posible alterar estas tendencias de crecimiento y establecer una condición de estabilidad ecológica y económica que pueda mantenerse durante largo tiempo. El estado de equilibrio global puede diseñarse de manera que cada ser humano pueda satisfacer sus necesidades materiales básicas y gozar de igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial particular.*

3) *Si los seres humanos deciden empeñar sus esfuerzos en el logro del segundo resultado en vez del primero, cuanto más pronto empiecen a trabajar en ese sentido, mayores serán las probabilidades de éxito. (Meadows, (1971, p. 40)*

La eco-eficiencia

Muchos ambientalistas proponen la ecoeficiencia. Esta propuesta pretende optimizar la eficiencia económica de la producción de grandes volúmenes de bienes y servicios obteniendo beneficios ecológicos para un desarrollo sostenible. Este concepto de ecoeficiencia

aparece hecho público por vez primera en 1992, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, planteado por el industrial suizo Stephan Schmidheiny, quien como vocero del World Bussines Council for Sustainable Development (Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible) lo presentó a la plenaria en el informe “Cambiando el Rumbo”.

El World Bussines Council for Sustainable Development ha identificado siete (7) acciones concretas para desarrollar una estrategia ecoeficiente dentro de una empresa: Reducir el uso intensivo de materiales que conforman los bienes y servicios, Reducir el consumo de energía, Reducir la dispersión de residuos tóxicos, Ampliar el reciclaje y re-uso, Optimizar el uso de recursos naturales renovables, Reducir la durabilidad de los materiales aumentando su degradabilidad; e Incrementar la intensidad de uso de bienes y servicios. (Hernández, 2003, p. 242)

Esta propuesta de reducir, reciclar, reutilizar y regular, que es lo que en el fondo se trata realmente la ecoeficiencia, es un planteamiento digno de elogio, no obstante, es una estrategia que no soluciona el problema planteado, porque no ataca la raíz del mismo. Si se logra reducir la generación y/o emisión de residuos tóxicos, reducir el volumen de materias primas empleadas en los procesos industriales, y reducir el tamaño del producto, estas reducciones no acaban con el agotamiento de los recursos y la destrucción, sólo los ralentiza, reduciéndose únicamente la velocidad de ese proceso de agotamiento y destrucción, pero no podrá detenerlo. (Hernández, 2003)

Con respecto al reciclaje de los materiales y artículos manufacturados, lo que produce como resultado es un material o un producto de menor calidad porque pierde propiedades originales a medida que es procesado y reprocesado. Estos materiales reciclados, son en realidad menos resistentes que el material original que lo precedió; y en muchos casos tienen que añadirles más productos químicos y someterlos a procesos más complejos para que nuevamente puedan ser de utilidad. (De Kadt, 2000).

El que un producto original que haya terminado su vida útil y sea reciclado, este simple hecho no lo convierte en un buen producto desde el punto de vista ecológico. Para que el reciclaje sea efectivo el producto original tiene que haber sido específicamente diseñado desde un principio para poder ser eficazmente reciclado. Por lo tanto, si el material o producto no ha sido originalmente concebido para que pueda ser sometido a varios procesos que le den ciclos de vida útil, convertiría en muchos casos al proceso de reciclaje como una carga adicional para la industria por las complejidades que exige el reprocesado de los materiales, un mayor consumo de energía y recursos, y en algunas situaciones se producen mayores residuos y emisiones. (De Kadt, 2000).

En relación al planteamiento de la ecoeficiencia de la reutilización de los residuos, esta propuesta puede hacer sentir a las industrias, a los clientes y consumidores que se está haciendo algo bueno para el medio ambiente, al hacerlos pensar que desaparecen abundantes cantidades de residuos. Sin embargo, en muchos casos, estos residuos son simplemente son trasladados a otro sitio y en otro número importante de casos, al reprocesarse el residuo para el nuevo proceso productivo, son incorporados al material sustancias químicas y otros componentes tóxicos, resultando un producto que no puede considerarse realmente como ecoeficiente. (Cantú 2015)

Otra de las tendencias de la ecoeficiencia es incorporar al ordenamiento jurídico, restricciones y multas, y últimamente impuestos al grado de contaminación. Estas soluciones pretenden aplicarse a los residuos y a los canales de contaminación de un proceso o de un sistema. Constituye un error de diseño imponer regulaciones legales a la industria, cuando el daño está hecho, si los productos tuvieran un buen diseño no contaminarían ni produjeran residuos y las regulaciones no fueran necesarias. En realidad, las normas legales en esta materia en lo que se constituyen es en un permiso gubernamental a la industria para dañar; darle una licencia para que ésta pueda con sus procesos de manufactura propagar enfermedades, destrucción, y muerte, a una tasa aceptable entre comillas. (Cantú, 2015).

El planteamiento de la ecoeficiencia no comportará un cambio sustancial al medio ambiente, ello porque actúa desde adentro del mismo sistema que originó el problema en su inicio, y lo que hace es ralentizar sus consecuencias con preceptos morales y medidas coercitivas. La ecoeficiencia no impedirá a la industria acabar con los recursos y con el medio ambiente del planeta, lo que hará a más largo plazo, de forma más discreta y silenciosa, pero de forma constante, mientras que con el sistema lineal de desarrollo el colapso y destrucción serían más rápidos en el tiempo lo que harían sus efectos más visibles y destacables. Con estos dos modelos el final sería el mismo. (Cantú, 2015).

La ecoeficiencia entonces viene a ser una simple propuesta de los ambientalistas convencionales planteando aceptar los sistemas erróneamente diseñados, perjudiciales y dañosos como si no pudiera hacerse algo mejor. Al plantearse ser menos malo se está aceptando las cosas como son, como si no pudieran cambiarse y en definitiva, es concentrarse en lo que no hay que hacer. (Cantú, 2015).

El modelo circular

No es tolerable seguir soportando y manteniendo este sistema lineal, que actúa en un sólo sentido, sin límites de extracción, producción, distribución, consumo y descarte. Esta estrategia de desarrollo lineal no puede aplicarse indefinidamente en el tiempo sobre un planeta finito sin consecuencias trágicas. Se debe repensar la forma en que se vive actualmente, la manera de hacer las cosas y los patrones de consumo. Hay que delinear, promover y favorecer una estrategia de cambio. Este sistema en crisis demanda un cambio de modelo, un modelo que no deseche recursos ni gente. (Braungart y McDonough, 2005)

Reducir, minimizar o evitar la generación de desechos y de emisiones no es suficiente; debe eliminarse el concepto de desperdicio en sí mismo, por propio diseño. Todo bien o producto que se convierte al final en residuo inútil tiene un pobre diseño, y es así porque esos desperdicios en definitiva afectan a la naturaleza de forma sistemática y acumulativa por generaciones con

las consecuencias ya conocidas. (Braungart y McDonough, 2005)

La naturaleza actúa según un sistema de nutrientes y metabolismos en el que no existe la basura. Por ejemplo, un árbol produce muchas flores y frutos para que haya germinación y crecimiento, nada se desperdicia, pero las flores que se marchitan o extras caen al suelo, se descomponen, alimentan a varios organismos y microorganismos, y enriquecen la tierra. De la misma forma los desechos de los animales proveen alojamiento y alimentación a otros pequeños insectos y abonan los suelos. Por lo tanto, componentes como el carbono, el hidrógeno, el oxígeno y el nitrógeno, que son los principales elementos del planeta, se encuentran procesándose y transformándose en ciclos y son permanentemente reciclados. El desecho de un proceso es alimento de otro proceso y así sucesivamente. El desecho como tal no existe. (Braungart y McDonough, 2005)

Este sistema biológico cíclico, que acertadamente han denominado los autores Braungart y McDonough (2005) como “de la cuna a la cuna” en contraposición con el modelo lineal denominado “de la cuna a la tumba”, ha nutrido y sustentado al planeta tierra durante millones de años con una extraordinaria diversidad y con una espléndida abundancia.

Todos los seres vivos estaban interconectados con los procesos del sistema biológico cíclico. El crecimiento traía positivas consecuencias, más cantidad y mayor diversidad de especies animales y vegetales; y los ecosistemas se hacían cada vez más fuertes y mejor equilibrados. Entonces apareció la industria, y trastornó el equilibrio natural del flujo cíclico de los materiales en el planeta. El hombre extrajo forzosamente y en masa inmensas cantidades de sustancias de la corteza de la Tierra y los aglutinaron, los transformaron y los condensaron en inmensas cantidades de materiales que no pueden ser restituidos ni reintegrados a la tierra sin hacerle algún perjuicio. (Braungart y McDonough, 2005, p. 87)

Braungart y McDonough (2005), plantean imitar a la naturaleza en los actuales procesos

industriales, en vez de “eco-eficiencia” ellos hablan de “eco-efectividad”. Es decir, que a la hora de diseñar un producto se tienen que considerarse cuáles son sus objetivos y cuáles son todos los efectos que pueden provocar, también tomar en cuenta los efectos del momento y lugar de utilización. Y más allá aún, también debe considerarse el contexto cultural, comercial y ecológico donde ese producto formará parte al igual que su proceso de fabricación; “debe pensarse también a qué tipo de consumidores está dirigido el producto y como deben estos usarlo”. (p. 71)

Esta ecoinnovación se centra en la cadena de valor material de los productos y procesos que reducen el nivel material de consumo al tiempo que aumentan el nivel de servicio y bienestar. Su objetivo es trasladar a la sociedad del actual sistema de extracción, consumo y desecho de recursos a un sistema más circular de uso y reutilización de materiales con una menor necesidad de estos en su conjunto (EIO, 2010, citado por Gutman y López, 2017, p.23)

Todo producto o sistema que trabaje con este concepto debe ser catalogado y examinado en cada uno de sus componentes para que pueda ser perfecta y continuamente reprocesado y reutilizado de manera circular o cíclica. No puede pretenderse en que puede ser eficazmente reprocesado y reutilizado un bien si no se pensó previamente en eso al ser diseñado. Por ello es válido el planteamiento de González (2016), al afirmar que:

Es por esto que la solución, está plenamente arraigada al diseño, e incluso bajo esta potente premisa podríamos decir que la forma sigue a la evolución, no sólo a la función. Esto es debido a que, si queremos que el producto sea posteriormente desensamblado y sus materiales recuperados, el tener en cuenta todas estas ideas, irremediamente condicionará nuestro diseño. (González, 2016, p.17).

Se deben separar los materiales biológicos de los técnicos en los procesos de manufactura y evitar que se contaminen mutuamente. Se deben tratar de utilizar componentes biológicos para producir productos con materiales

biodegradables; así al cumplir su primera vida útil se convertirá en un nuevo producto en un nuevo proceso de manufactura y siempre será alimento a lo largo de ciclos biológicos. Y los materiales técnicos serán diseñados para que al cumplir su vida útil sigan circulando de forma continuada como nutrientes singulares para la industria. (Braungart y McDonough, 2005)

Dentro de esta perspectiva de la eco-efectividad los autores Braungart y McDonough (2005) proponen un nuevo objetivo al diseño, manifestando que actualmente existe la tecnología y los recursos para comenzar a crear:

“- Construcciones que, al igual que los árboles, produzcan más energía de la que consumen y depuren sus propias aguas residuales.

- Factorías que produzcan como efluente agua potable.

- Que los Productos, una vez finalizada su vida útil, no se conviertan en basura inútil, sino que puedan ser devueltos al suelo para que se descompongan y se conviertan en alimentos para plantas y animales y en nutrientes para la tierra; o, en caso contrario, que puedan ser reincorporados a los ciclos industriales para proporcionar materias primas de alta calidad para nuevos productos.

• Que los materiales ya utilizados puedan ser recuperados para usos humanos y naturales.

• Medios de transporte que mejoren la calidad de vida al tiempo que distribuyen productos y servicios.

• Un mundo de abundancia, y no uno de limitaciones, polución y desechos”. (Braungart y McDonough, 2005, p. 84)

Una industria eco-efectiva se encuentra conectada y compenetrada con el entorno donde manufactura sus productos; con la naturaleza y las condiciones geográficas y ambientales locales que la rodean respeta la biodiversidad, utiliza los materiales que abundan en el entorno para sus procesos de producción; trata de recurrir a las energías limpias que sean más adecuadas a las circunstancias específicas del área y más aún una industria eco-efectiva se encuentra conectada y compenetrada con el contexto social, cultural y económico de la localidad donde se encuentra (Braungart y McDonough, 2005); por ejemplo en energía, agua y alcantarillado y disposición de

residuos es también una opción clave para orientar las inversiones hacia una industria más sustentable, “...una infraestructura bien diseñada y gestionada (incorporando conceptos de ecoeficiencia o incluso ecología industrial) puede influenciar la eficiencia en el uso de recursos, complementando políticas de precios reales descritas previamente”. (O’Ryan, 2017, p.52)

Los autores Braungart y McDonough, con el propósito de transformar esta filosofía en un estándar global, fundaron en el año 2010, el Instituto de Innovación de Productos Cradle to Cradle que otorga una certificación a los productos que en su propio diseño eliminan el concepto de residuo, que en su proceso de elaboración utilizaron energías renovables y que contribuyen a la diversidad. “En la actualidad existen ya en todo el mundo miles de productos que pasaron el examen exhaustivo y riguroso de la certificación “Cradle to Cradle”. (González, 2016, p. 16)

En el impactante informe denominado “Nuestro Futuro Común”, documento presentado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llamado también el informe Brundtland, por Gro Harlem Brundtland, quien presidía la Comisión, da un duro diagnóstico acerca de las consecuencias de las actividades del hombre sobre el planeta, y plantea que el crecimiento debe ser sostenible, no sólo económicamente, sino también social y medioambientalmente; comprendiéndose y considerándose los límites que imponen los recursos naturales, el estado actual de la tecnología y de la organización social, así como la capacidad de la naturaleza para absorber los efectos de las acciones humanas. “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. (ONU, 1987, p. 23)

Dentro de esa perspectiva de este trabajo, se entiende el concepto de Desarrollo Sustentable como el modelo de desarrollo que conduce a un crecimiento sano e integral, con más oportunidades, mayor abundancia, mayor salud, en la mejor alimentación, más inteligencia y mayor diversidad, tanto biológica como de lugar,

de culturas, de deseos, de necesidades; para estas generaciones y las futuras. (González, 2016).

El elemento cultural

Es posible armonizar las políticas culturales con las estrategias de desarrollo económico, basándose en el concepto de diversidad cultural, es por ello que la Declaración Universal de la Diversidad Cultural de la Agencia de las Naciones Unidas, UNESCO (2001) en su artículo 1 señala:

Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad:

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras. (UNESCO, Declaración Universal de la Diversidad Cultural de la Agencia de las Naciones Unidas, 2001, p.4).

Así es como se debe tener en cuenta las interacciones específicas y locales que se producen con los sistemas naturales en vez de ofrecer soluciones genéricas cuando diseñamos un producto, de igual forma además se debe tomar en cuenta las interacciones entre la cultura local y su entorno natural. La cultura amplía el abanico de posibilidades de un individuo de poder tomar decisiones, permitiéndole tener mayor libertad de para elegir su modo de vida, esto es, el propio desarrollo humano. (Comisión de Cultura de CGLU, 2010; Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, 2004).

El tema de la cultura ha evolucionado, durante los años setenta los organismos de cooperación comenzaron a asumir el compromiso de integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo y la cultura se fue conformándose, no como una dimensión accesoria al desarrollo

humano, sino como parte intrínseca de la sociedad y a integrar el concepto de Desarrollo Humano a los Planes de Desarrollo, para esa época, la cultura y el desarrollo eran vistos como elementos separados, ello porque el desarrollo era estudiado como un concepto marcadamente economicista. Pero se fue haciendo evidente la influencia de la cultura en el desarrollo local, y con el transcurso del tiempo la cultura comenzó a considerarse como una de las estrategias de desarrollo en la resolución de los problemas económicos, sociales y medioambientales que afectan a todas las sociedades. (Comisión de Cultura de CGLU, 2010; Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, 2004).

Precisamente en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) celebrada en México en 1982, se aprobó la definición de la cultura y se estableció un vínculo irrevocable entre cultura y desarrollo. El encuentro dio un importante paso en la evolución de las ideas sobre la cultura y sus conclusiones y recomendaciones sirvieron de modelo e inspiración para las políticas culturales de las Naciones durante más de una década.

Cuando se anuncian mundialmente los Objetivos del Desarrollo del Milenio en el 2006 (los ODS), en el Objetivo Lucha por la Erradicación de la Pobreza, se considera a la cultura como un elemento importante del desarrollo humano sostenible. Las autoridades de aproximadamente 550 ciudades y de gobiernos locales de todo el mundo, reunidos en Barcelona en el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del Foro Universal de las Culturas en mayo de 2004, aprobaron un documento denominado la Agenda 21 de la Cultura, como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. (Comisión de Cultura de CGLU, 2010; Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, 2004).

Esta Agenda es una declaración de 67 apartados que constituyó el primer documento mundial que estableció principios, compromisos y recomendaciones para el desarrollo cultural a gobiernos nacionales y locales, organizaciones de las diversas ciudades y agencias y programas de

naciones unidas. En esta declaración se describe claramente la relación entre las políticas culturales locales y su diversidad, los derechos humanos, la gobernanza, el desarrollo sostenible, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz. (Comisión de Cultura de CGLU, 2010; Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, 2004).

El propósito de la Agenda 21 de la cultura es contribuir a formular respuestas a los retos del desarrollo cultural que la humanidad afronta en este siglo XXI. La idea inicial del proyecto mantiene muchas similitudes con el proceso que se desarrolló en torno al tema del medio ambiente a finales del siglo XX. El momento coincidía entonces con la constatación de que los modelos de desarrollo vigentes eran excesivamente depredadores de los recursos y ecosistemas naturales.

El numeral quinto de la Agenda 21 de la Cultura establece como unos de sus principios orientadores:

El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos. (Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, (FAL), 2004, p. 2)

En el tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrado en 2010, en México, buscó promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible y se invitó a las autoridades locales y regionales de todo el globo a "...implementar una contundente política cultural y a incorporar en todas sus políticas públicas la dimensión cultural". Comisión de Cultura (CGLU, 2018, p. 4). El documento no considera la cultura como el cuarto pilar o dimensión en una jerarquía. El documento es más bien un documento de incidencia que promueve que la cultura se convierta en un pilar o dimensión específica del desarrollo sostenible, totalmente interconectado con los otros tres, y tan importante como cada uno de ellos. (Comisión de Cultura de CGLU, 2010).

John Hawkes sitúa precisamente a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con la dimensión social, económica y ambiental. Se puede hablar por tanto de un giro cultural de la definición de desarrollo, pero según Eduard Miralles citado por Luque (2015), este modelo resulta incompleto ya que no "se trata de un catalizador de los tres pilares citados, sino que en realidad lo complementa ya que sin desarrollo cultural el desarrollo no se concebiría como sostenible o estaría incompleto". (Luque, 2015, p. 52).

Para Luque (2015) la participación activa en la vida cultural, el desarrollo de las libertades culturales individuales y colectivas, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y la protección y promoción de las diversas expresiones culturales, son todos ellos aspectos esenciales del desarrollo sostenible, evidenciado a través de estos años con demostraciones prácticas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015, después de un largo proceso de negociaciones entre sus países miembros, acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda propone una hoja de ruta para que los Estados avancen hacia el logro del desarrollo sostenible. "Establece un marco de resultados compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores". (CEPAL, 2018 p. 4-5)

Si bien ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda resultante de 169 metas incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales en cuatro de ellas. La destacamos a continuación identificándolas con el objetivo correspondiente tomadas literalmente del texto de la CEPAL ya citado:

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos...

La Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los

derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

La Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

La Meta 12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. (CEPAL, 2018, p. 29ss).

El autor Luque (2015), sostiene que en las relaciones sociales, la cultura es generadora de satisfacción, participación, inclusión, cohesión, historia, memoria, autoestima, autorreconocimiento, diálogo, y resiliencia; por ello es un sector de gran importancia siempre presente. Y en conexión, por supuesto, con el lado económico, la cultura facilita el crecimiento a través de la creación de empleo, el turismo y las industrias culturales, y además proporciona las bases sociales que incentivan la creatividad, la innovación, el progreso humano y el bienestar de las personas. Es de relevancia en el producto interno bruto de los países más desarrollados. Es por ello que:

Los patrimonios, los espacios, los paisajes y los recursos que forman parte del medio ambiente de cualquier localidad determinada se interrelacionan entre sí y la cultura, en la medida en que ellos nos reflejan su historia, y nos manifiestan los conocimientos prácticos locales e identidad particular. (Luque, 2015, p. 59)

El cambio del paradigma hacia un desarrollo sustentable, exige reconsiderar la forma en que las sociedades se organizan, consumen y subsisten; todo dentro de un proceso cultural y educativo, una toma de conciencia, de sentido crítico, que genere un cambio de actitud reflejado en acciones concretas en lo individual, en lo familiar, en la comunidad, en la región, en el país, en el continente y en el mundo.

Desde el año 2015 la iniciativa bajo la campaña “El futuro que queremos incluye a la cultura: #culture2015goal”, demandó la inclusión de un objetivo específico sobre cultura en la Agenda 2030, consciente de que la falta de reconocimiento, por parte de la comunidad internacional. Para la Comisión de Cultura de CGLU, dentro de la discusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000, había reducido la atención que se le había prestado a los factores culturales en la década anterior, y que esa falta podría ser vista como uno de los factores que limitó la eficacia en su implementación en los actuales momentos. (CGLU, 2018).

La participación ciudadana como factor esencial

Una sociedad en la actualidad no es democrática sólo por el hecho de tener procesos periódicos de elección de sus autoridades políticas. Una democracia es sólida y moderna cuando cuenta con espacios de interacción entre poderes públicos y sus ciudadanos para la toma de decisiones públicas. Muchas de ellas afectan directa y diariamente al ciudadano, por lo que de alguna manera tiene que estar involucrado en esos procesos de decisiones para poder sentirse de alguna manera dueño de la construcción de su propio destino. En el Informe de Desarrollo Humano de 1993 citado por Guillen, A., M.H. Badii, M. Blanco & K. Sáenz, (2008), expresa el

concepto holístico del término, donde la participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afecten a sus vidas.

La autoridad pública no debe ser vista por las personas en general como un obstáculo, debe ser percibida por los ciudadanos como un instrumento y un colaborador para el bienestar de la comunidad, corresponsable junto con ellos del éxito o fracaso de la sociedad. No siempre se podrá satisfacer a todos, pero existirá el convencimiento de que el consenso es en cierta forma aceptable para todos. Este proceso no es sencillo, es lento y requiere adquirir paulatinamente un grado de conciencia y responsabilidad para poder ser asumido voluntariamente. Puede llegar a un grado de desarrollo tal, en que los ciudadanos se encuentran involucrados en cada una de las fases de diseño, implementación y ejecución de los proyectos de desarrollo social que se pretendan llevar a cabo en su comunidad. (Guillen, et al, 2008).

Una gestión pública será más exitosa si las autoridades tienen conocimiento directo y concreto de las necesidades reales de su comunidad e incorpora a sus políticas públicas las ideas de esa misma comunidad. No hay mejor manera de identificar y resolver un problema si nos informamos y comunicamos de forma directa con quien lo sufre. Y por otro lado ese empoderamiento de la comunidad en la resolución de sus problemas comunes lleva a un proceso de integración social y hacia una nueva forma de vinculación entre los pobladores y su gobierno. (Guillen, et al, 2008).

Ahora bien, ¿cómo se puede romper el paradigma del modelo de desarrollo tradicional y cómo se construye un Desarrollo Sustentable sin participación ciudadana?, la búsqueda del desarrollo no puede estar desligada a la participación de los ciudadanos, en virtud de que la participación, aparte de ser un derecho, es considerado un elemento esencial del desarrollo y como bien lo afirman Guillen, et al., (2008):

La búsqueda de nuevas estrategias de desarrollo supone, de manera privilegiada, la

redefinición del ejercicio del poder. El ejercicio centralizado del poder niega o mediatiza, la participación ciudadana. El establecimiento de un estado plenamente democrático transita por el fortalecimiento tanto de las instituciones gubernamentales como de las organizaciones de la sociedad civil que actúan gobierno, si queremos que una comunidad se desarrolle (p.137).

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, entre los compromisos, acuerdos y convenios que se concretaron en pro del desarrollo sostenible se acordó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo la cual estableció el derecho de todo ciudadano a acceder en forma oportuna y efectiva a la información ambiental; el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten el medio ambiente, y el derecho a acceder a la justicia para asegurar el cumplimiento de las leyes y derechos ambientales o el resarcimiento por daños, tal como se encuentra redactado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), a saber:

Principio 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes. (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992)

En el Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre el

Acceso a la Información, a la Participación y a la Justicia en los Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Hacia el logro de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, manifiestan que cuando las personas están plenamente informadas la toma de decisiones, éstas se hacen más transparentes y más efectivas, además, se abre un abanico de posibilidades al poder identificar dificultades y obstáculos no visualizados con anterioridad y proponer muchas más opciones de solución a los problemas. Así mismo, genera confianza en todos los actores involucrados y aumenta la eficiencia y eficacia de las políticas y regulaciones ambientales. La CEPAL le otorga tanta relevancia a la participación, y más aún a una participación debidamente informada que considera que es:

...a su vez, un mecanismo para integrar las preocupaciones y el conocimiento de la población en las decisiones de política pública que afectan al ambiente. Se ha planteado que la participación pública en la toma de decisiones aumenta la capacidad de los gobiernos para responder a las inquietudes y demandas públicas de manera oportuna, construir consensos y mejorar la aceptación y el cumplimiento de las decisiones ambientales, ya que las personas se sienten parte de esas decisiones. Existe además evidencia que sugiere que la participación informada de la población en etapas tempranas de la toma de decisiones en materia ambiental contribuye a prevenir futuros conflictos socio-ambientales (CEPAL, 2018b, p.13).

En la misma Conferencia de Río de 1992, otro documento que se aprobó fue la Agenda 21, hecho con el propósito de hacer una programación de cómo implementar mundialmente el desarrollo sostenible. Pero en vista de que debe abordarse la aplicación de acuerdo a las diversas realidades regionales y locales, el capítulo 28 de dicho documento, establece que las autoridades públicas de cada localidad deben coordinar el proceso de elaboración y ejecución de sus propias Agendas 21.

Deben fomentar la cooperación de todos los sectores en la construcción y aplicación de la

Agenda, deben implicarse, consultarse y logra la participación de todos los poderes públicos y la sociedad para determinar las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales y sus interrelaciones concretas (Iborra y García, 2008, p. 2).

En concreto, en el referido capítulo 28 de la Agenda 21 se enumeran expresamente nueve (9) grupos sociales que deben implicarse en la promoción del desarrollo sostenible, a saber: jóvenes, mujeres, científicos, administración local, empresas, agricultores, sindicatos, ONG's y la comunidad local. En ese sentido, en cuanto a la participación cabe destacar lo siguiente:

La participación pública general en la toma de decisiones es fundamental para conseguir un desarrollo sostenible. Es aconsejable que tanto las personas con carácter individual, como los grupos y organizaciones participen en la evaluación de las consecuencias ambientales de las decisiones que puedan afectar a su comunidad (Iborra y García, 2008, p.2)

Para ello se requiere una planificación concreta que defina la participación que se desea, como se va a publicitar y difundir, los mecanismos y herramientas que se van a emplear. Debe haber un Plan de Participación Ciudadana, que defina todos estos aspectos, generar las estructuras de participación que garanticen que se involucre la población y debe haber un diagnóstico de la situación a abordar. (Iborra y García, 2008)

La ciudadanía tiene que estar en conocimiento de la situación para poder tomar conciencia y adquirir un compromiso con el ambiente. Esto es un proceso complejo, continuo y evolutivo que sólo es posible con información, con formación, con sensibilización, con educación y con las estructuras participativas que lo faciliten. La educación como proceso y la Universidad como institución, se presentan como mecanismos primordiales en la búsqueda de soluciones para resolver los problemas del medio ambiente, para ello deben involucrar a todos los miembros de la sociedad, brindando el conocimiento, las habilidades y las herramientas necesarias para una adecuada interpretación del mundo y una

actuación social consecuente con sus necesidades y exigencias. (Iborra y García, 2008; Covas, 2004; Quiva y Vera, 2010)

Es por lo anterior, que dentro del ámbito de la participación ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil tienen un protagonismo único como garantes del desarrollo sustentable, esta sociedad es vista como un grupo de asociaciones de personas creadas para realizar diversos objetivos de interés común y sin ánimo de lucro privado, encontrando en su interior organizaciones sindicales, gremiales y de empresarios, instituciones de beneficencia o de promoción, organismos culturales, educacionales, organizaciones deportivas y de vida social, organizaciones estudiantiles y universitarias, múltiples organizaciones comunitarias (territoriales y funcionales, comunidades cristianas católicas y evangélicas, de jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.), organizaciones identitarias (étnicas, etc.), feministas, ecologistas, organizaciones no gubernamentales que abordan una gran variedad de temáticas y una amplia gama de entidades revestidas de una determinada individualidad legal o personalidad jurídica que les permite ejercer derechos y contraer obligaciones. (Iborra y García, 2008)

De acuerdo al Informe del Consejo Ciudadano en un sentido más restringido puede entenderse la sociedad civil como “...aquellos grupos, organizaciones e instituciones privadas sin fines de lucro que persiguen fines sociales y públicos” (Consejo Ciudadano para el fortalecimiento de la sociedad civil. Informe Final, 2000, p 9.). Para Viveros (1999), se fusiona lo público y lo privado, lo público solo se refiere a asuntos del Estado, en cambio lo privado “...refleja el quehacer de individuos y grupos que no buscan la satisfacción de sus intereses particulares, sino los de la colectividad, o de segmentos de ella que requieren su atención por razones de solidaridad, participación ciudadana, o equidad social.” (Castillo y Osorio, 2001, p.10).

Figuras como sociedad civil, participación ciudadana, ciudadanía, cooperación público – privada, desarrollo sustentable, entre otros términos comienzan a contrastarse y a dotarse de contenidos, dándole sentido al quehacer institucional en su fase de proyección. Las nuevas

líneas interpretativas y propuestas han hecho posible en estos años redimensionar las tareas y reorientar las modalidades de intervención generando una agenda post-funcionalista alejada del asistencialismo y del tecnocratismo y centrada en el desarrollo socio - ambiental del país y el de sus pares en América Latina. (Castillo y Osorio, 2001)

En la nueva base conceptual se destaca, en primer lugar, una definida percepción acerca del contexto general en que se desenvuelve la acción ciudadana en materia ambiental, donde se reconoce que el poder no radica sólo en el Estado. Los cambios también pueden provenir de la cultura, de la sociedad civil, de la capacidad y de las competencias que son posibles construir desde prácticas ciudadanas concretas, locales, nacionales y globales.

Postula una línea de fortalecimiento de la acción ciudadana en materia ambiental, como respuesta del Fondo a una realidad nacional con políticas públicas no legitimadas por la ciudadanía, a la existencia de redes ambientalistas con agendas y productos sin visibilidad, y a una participación ciudadana frágil por la asimetría de las informaciones y del poder entre comunidades de base y empresas (Castillo y Osorio, 2001, p.7-8).

En opinión de los autores, lamentablemente hoy en día, para varios países de América, la democratización alcanzada no ha logrado involucrar la participación social, ni disminuir las desigualdades de poder existentes en la sociedad, todos estos factores limitan severamente el desarrollo de la sociedad civil, presentándose de un modo fragmentado y débil, no está articulada por proyectos sociopolíticos y se separa crecientemente de la institucionalidad existente.

Conclusiones

Un elemento central de existencia de una democracia ambiental enmarcada en la participación ciudadana y el desarrollo sustentable, radica en que la toma de decisiones con implicaciones ambientales debe ser participativa, abierta e inclusiva; con un marcando énfasis en el proceso más que en el

resultado. La responsabilidad para lograr este cambio de paradigma de desarrollo es de todos los actores involucrados, los gobiernos, la industria, la empresa privada, la academia, la sociedad civil organizada, los grupos de presión y de cada uno de los ciudadanos, todos juntos deben interactuar en el proceso de forma urgente.

Un segundo elemento para promover el desarrollo sustentable son los medios de participación pública, los cuales permiten a los ciudadanos expresar sus puntos de vista a las autoridades ambientales en los niveles nacionales y en algunos casos, a nivel regional. Muchos cuentan con mecanismos de Comunicaciones Ambientales que deben presentarse ante instancias como Secretarías. Además, existen mecanismos de participación pública en varias Instituciones Financieras Internacionales que permiten a los ciudadanos acceder información sobre los proyectos que financian, y, algunos, ofrecen un espacio para exigir mayor participación y rendición de cuentas en los proyectos de desarrollo que les afectan directamente y garantizar el cumplimiento de estándares internacionales, ambientales y sociales.

Un tercer elemento que se debe desarrollar se refiere a la incorporación de los aspectos culturales en las políticas públicas. La Comisión de Cultura de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en virtud de considerar desde una perspectiva cultural que la “localización” de los ODS constituye un desafío, particularmente por el hecho de que el contenido de la Agenda 2030 vinculado con la cultura es débil, instan en la medida de lo posible, a las redes culturales nacionales y los comités de cultura de las asociaciones de gobiernos locales también a participar en los procesos nacionales, a fin de garantizar la incorporación de los aspectos culturales en las estrategias nacionales y en la localización de los ODS.

Para finalizar, la labor en materia de cultura y desarrollo es una tarea ardua, pero no imposible, la idea es fomentar un trabajo colaborativo entre varios sectores, deben enseñarse otras formas de vivir, de hacer las cosas, de tomar decisiones, de tener comportamientos sociales que permitan un

desarrollo económico equitativo para todos a los fines de mejorar de la calidad de vida, con el uso racional de los recursos y con el mínimo impacto al medio ambiente. Para lograrlo es necesario considerar algunos aspectos: en primer lugar, investigar los sistemas de datos, para organizar bancos de casos de buenas, y malas, prácticas, que sirvan para la formación; Igualmente hay que incidir en la construcción de sistemas de información que permitan transferir el conocimiento con rapidez y a bajo costo; y, por último, en la verificación de fuentes para además de tener efectos demostrativos, lanzar investigaciones sobre asuntos concretos. Sólo a través de estas acciones será posible avanzar en el deseado encuentro entre el mundo de la cultura y el mundo de la cooperación internacional para el desarrollo.

Referencias bibliográficas

- Amador Angón, Liliana; Sarquís Ramírez, Jorge Isaac y Herrera González, Gracia Aída (2017). Participación ciudadana y responsabilidad social para el desarrollo sustentable, en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 17, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2017, pp. 143-154”
- Aznar, Pilar. (2010). Educación para el Desarrollo Sostenible: Reflexiones Teóricas y Propuestas para la Acción. En Revista EDETANIA 37 [2010], pp. 129-148.
- Aznar, Pilar y Ull, M. Àngels. (2011). La participación ciudadana, imprescindible para la sostenibilidad. Las Provincias. Universitat de Valencia. Recuperado de: <https://www.lasprovincias.es/v/20110908/opinion/participacion-ciudadana-imprescindible-para-20110908.html>. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Bracho, L. (2015). Exposición a Solventes Aromáticos y sus Efectos en la Salud de los Trabajadores de una Industria Petrolera del Estado Carabobo durante el Período 2013 – 2014. Tesis de Maestría no publicada. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- Braungart, M & McDonough, W. (2005). Cradle to Cradle (de la Cuna a la Cuna), Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. (Primera edición en español), Madrid: McGraw Hill/ Interamericana de España SAU.
- Cantú Martínez, P.C. (2015). Sustentabilidad Ecológica. Ciencia UANL / año 18, No. 71, Enero-

- Febrero, 2015. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/284163253_ECOEFICIENCIA_Y_SUSTENTABILIDAD. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Carvajal, B. (2017). Praxis investigativa proactiva en la universidad latinoamericana. Una propuesta de red académica de cooperación y difusión desde la Gestalt y la heterodoxia. En: "Transdisciplina y complejidad: Aportes de las ciencias sociales en América latina y el Caribe en el desarrollo social". Colección Proyección Social Editorial: Corporación universitaria del Caribe, Colombia.
- Castillo D., Adolfo; Osorio V., Jorge. (2001). Desarrollo Sustentable y fortalecimiento de la sociedad civil: Una visión desde el Fondo de las Américas-Chile. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 2. Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile.
- CEPAL, (2018a). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: ONU.
- CEPAL, (2018b). Acceso a la Información, a la Participación y a la Justicia en los Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Hacia el logro de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible. Santiago: ONU.
- Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU (2018). La Cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía Práctica para la Acción Local. Barcelona: CGLU.
- Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU (2010). La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Documento de Orientación Política. Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales - 3er Congreso Mundial de CGLU, celebrado en la Ciudad de México. Recuperado de: <http://www.agenda21culture.net/es/quienes-somos/comite-de-cultura>. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2018). La Cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía Práctica para la Acción Local. III Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Barcelona.
- Consejo Ciudadano para el fortalecimiento de la sociedad civil. (CCFSC). (2000) Informe Final, diciembre, 2000. Chile, Santiago.
- Covas, Onelia. (2004). Educación Ambiental a partir de tres enfoques: Comunitario, Sistémico e interdisciplinario. Revista Iberoamericana de Educación N°34/2. España. (Pp. 1-7).
- Declaración Universal de la Diversidad Cultural de la Agencia de las Naciones Unidas. (2001). UNESCO. Biblioteca Digital. Serie sobre la Diversidad Cultural N° 1. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). Organización de las Naciones Unidas (ONU). Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992. Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- De Kadt, Maarten. (2000). La gestión de los residuos sólidos de Estados Unidos en la encrucijada. El reciclaje en la rueda de la producción. Ecología política, ISSN 1130-6378, N° 20, 2000, págs. 75-94
- Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, FAL (2004). Agenda 21 de la Cultura. Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el Desarrollo cultural. Disponible en: www.agenda21cultura.net. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- González, R. (2016). Cradle to Cradle, Re-diseño y Re-evolución. Tesis de Grado no publicada. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. España.
- Guillen, A., Badii, M., Blanco, M & Sáenz, K. (2008). La Participación Ciudadana en el Contexto de Desarrollo Sustentable. En: Innovaciones de Negocios 5(1): 131 - 146, México: UANL.
- Gutman, Verónica y López, Andrés. (2017). Producción verde y ecoinnovación. En Sebastián Rovira, Jorge Patiño, Marianne Schaper, Compiladores. Ecoinnovación y producción verde: Una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Hernández, R. (2003). El Hombre y el Ambiente, La ecoeficiencia como responsabilidad empresarial. En: Revista Anales. Vol. 3, N° 1 (Nueva Serie), Universidad Metropolitana, 235-253.
- Iborra E. y García I. (2008). La Participación Ciudadana en el Desarrollo Sostenible. El Caso de las Agendas 21 Locales de Valencia (España). En: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. N° 22, 2008, 219-240.
- Luque, V. (2015). Cultura y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2015.i16.05> [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Montoya R., Carolina, y Martínez, Paloma. (2013). Diagnóstico del manejo actual de residuos sólidos

- (empaques) en la Universidad El Bosque. Producción + Limpia - Enero - Junio de 2013. Vol.8, No.1 – 80-90
- Meadows, D.H. (1973). *Los Límites del Crecimiento*. Colección Popular. (Primera reimpresión de la primera edición en español). México: Fondo de Cultura Económica.
- O’Ryan, Raúl. (2017). Propuesta de un marco analítico para el diseño y promoción de políticas sobre producción verde. En Sebastián Rovira, Jorge Patiño, Marianne Schaper, Compiladores. *Ecoinnovación y producción verde: Una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1987). “Nuestro Futuro Común”. Informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (A/42/427), New York: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992), “Anexo I: Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/CONF.151/26), vol. I, Nueva York, agosto [en línea]
<http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Pieró, S. (2008). *Multiculturalidad Escolar y Convivencia Educativa*. Editorial Club Universitario. E-book v1.0. ISBN 978-84-9948-881-3.
- Quiva, Dayli; Vera, Luis. (2010). La educación ambiental como herramienta para promover el desarrollo sostenible. *Telos*, vol. 12, núm. 3, septiembre-diciembre, 2010, pp. 378-394
- Taeli Gómez, Francisco. (2012). “El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica”, *Polis* [En línea], 25 | 2010, Publicado el 23 abril 2012. URL:
<http://journals.openedition.org/polis/400>. [Consulta: 2019, Marzo 18]
- Viveros, F. (1999), “La participación de la sociedad civil en acciones de interés público”, en *Ciudadanía e interés público: Enfoques desde el derecho, la ciencia política y la sociología*, Cuadernos de Análisis Jurídico, Serie Publicaciones Especiales N° 8, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, Santiago.